



70-1040

Sincelejo,

Doctor

JOSE ALEXANDER MANJARREZ

Director (e) Regional del Sena Sucre

Km 7 vía Sampués

Sincelejo

Asunto: **SOLICITUD DE MODIFICACION ANEXO OFERTA ECONOMICA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6933038 TALLER JULIO MEJIA SAS**

Cordial saludo,

En mi condición de supervisor del contrato No. – **CO1.PCCNTR.6933038** de la referencia, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2024**, basados en el concepto 38914 DE 2018 emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena y de las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación del contrato No. – **CO1.PCCNTR.6965956**, basados en la siguiente justificación.

1. JUSTIFICACION:

Que teniendo en cuenta que una vez iniciado el proceso de contratación, para el mantenimiento del parque automotor del Centro de La Innovación la Tecnología y los Servicios, nos fue asignada por parte de la Dirección General la camioneta Renault Duster Dynamique de placas OJX-388 modelo 2015, y que algunas actividades para el mantenimiento preventivo de la cuatrimoto LINHAI modelo 2022, tampoco se incluyeron en la solicitud de necesidad, es necesario efectuar una modificación al anexo del contrato, para incluir al nuevo vehículo y las nuevas actividades.

Dentro de la existencia de necesidades se ha establecido que el objeto de los contratos que celebran las Entidades Públicas es cumplir con los fines estatales, satisfacer el interés general, dar una continua y eficiente prestación de los servicios públicos y procurar la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, lo cual debe estar presente durante la ejecución del contrato. Por lo

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampués, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013





que, en ocasiones es necesario hacer modificaciones o adiciones al contrato para la consecución de dichos fines.

Para el contrato en mención, nos corresponde la denominada modificación bilateral, la cual será motivada durante la parte resolutoria de esta solicitud amparados en el artículo 16 de la ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece lo siguiente:

"Artículo 40. De la modificación de los contratos. Los contratos del Estado pueden ser modificados por acuerdo de las partes, antes de su iniciación, o por convenio adicional, siempre que se ajusten a las Normas y principios establecidos en esta ley y no se altere el objeto contractual.

La modificación debe ser autorizada por la entidad estatal contratante, y debe ser formalizada mediante un convenio adicional que se incorpore al contrato principal.

En ningún caso, la modificación del contrato puede alterar el objeto contractual, ni puede implicar la celebración de un nuevo contrato."

En resumen, el artículo 40 establece que:

1. Los contratos del Estado pueden ser modificados por acuerdo de las partes.
2. La modificación debe ajustarse a las normas y principios establecidos en la ley.
3. La modificación no puede alterar el objeto contractual.
4. La modificación debe ser autorizada por la entidad estatal contratante.
5. La modificación debe ser formalizada mediante un convenio adicional.

La inmutabilidad del objeto contractual significa que el contrato no puede ser modificado de manera que cambie su objeto principal. El objeto contractual se refiere al propósito o fin para el cual se celebró el contrato.

De acuerdo con lo anterior con la finalidad de garantizar y optimizar las condiciones mecánicas y de seguridad, acorde con nuestra legislación de Tránsito y Transporte y para que la gestión institucional no se vea afectada por el mal funcionamiento de estos vehículos, es necesario adicionar las siguientes actividades de mantenimiento preventivo, al Contrato No. CO1.PCCNTR.6933038, sin adicionar presupuesto, modificando con ello el anexo técnico:

5. CUATRIMOTO LINHAI Mod 2022						
Nº	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR MAS IVA
4	GRASA RODAMIENTO	UNIDAD	1	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
	MECANICA					

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampedra, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013



5	CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y FILTROS EN GENERAL	SERVICIO	1	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
6	REIVISION DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	SERVICIO	1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
7	AJUSTE DE SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	SERVICIO	1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
8	ENGRASE DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
	ELECTRICIDAD					
9	REVISAR CARGA DE ALTERNADO, MOTOR DE ARRANQUE Y BATERIA	SERVICIO	1	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650

6. CAMIONETA RENAULT DUSTER / PREVENTIVO						
N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR MAS IVA
1	ACEITE MOTOR	CUARTOS	5	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 178.500
2	FILTRO ACEITE MOTOR	UNID	1	\$ 38.500	\$ 7.315	\$ 45.815
3	FILTRO AIRE MOTOR	UNID	1	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
4	FILTRO HABITACULO AIRE A/C	UNID	1	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
5	REFRIGERANTE MOTOR POR GALON	UNID	2	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 130.900
6	CAMBIAR ACEITE DE MOTOR KILOMETROS , FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y NIVELAR FLUIDOS EN GENERAL	SERVICIO	2	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 95.200
7	REVISIÓN Y AJUSTE EN GENERAL DEL SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, ENGRASE RODAMIENTOS.	SERVICIO	2	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 238.000
8	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	SERVICIO	2	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 380.800

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampedro, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013



9	REVISION CARGA DE BATERIA Y ALTERNADOR	SERVICIO	2	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 214.200
10	ALINEACIÓN DE LA DIRECCIÓN, ROTACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	2	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 285.600

Efectuada esta adición de actividades de mantenimiento preventivo, así quedaría entonces el resumen de este concepto:

ITEM	VEHICULO	TOTAL ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA
1	VOLKSWAGEN AMAROK OJK 071	\$ 1.140.000	\$ 1.356.600
2	VOLKSWAGEN AMAROK OJK 743	\$ 2.280.000	\$ 2.713.200
3	FORD 1500 AZUL OBH 383 MODELO 2008	\$ 1.963.000	\$ 2.335.970
4	CHEVROLET CHR 7.2 TURBO OBI 328 MODELO 2011	\$ 2.080.000	\$ 2.475.200
5	CUATRIMOTO LINHAI Mod 2022	\$ 1.005.550	\$ 1.196.605
6	RENAULT DUSTER DYNAMIQUE OJX-388 MODELO 2015	\$ 1.423.500	\$ 1.693.965
VALOR TOTAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANTES DE IVA			\$ 11.771.540
VALOR TOTAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAS IVA			\$ 14.008.132

Adicionalmente se debe incorporar como elemento que formará parte de este contrato, el anexo correspondiente al listado de repuestos para la camioneta Renault Duster Dynamique OJX-388 modelo 2015, ya que será a estos precios sugeridos, que el proveedor podrá facturar en caso de mantenimientos correctivos

N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR MAS IVA
1	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNID	1	\$ 414.000	\$ 492.660
2	SOPORTES SUPERIORES AMORTIGUADORES	UNID	1	\$ 90.000	\$ 107.100
3	TOPES AMORTIGUADORES DELANTERO	UNID	1	\$ 65.000	\$ 77.350
4	BUJIAS MOTOR	UNID	1	\$ 30.000	\$ 35.700
5	JUEGO CABLES DE ALTA	UNID	1	\$ 158.700	\$ 188.853
6	CORREA MULTIUSO MOTOR	UNID	1	\$ 138.000	\$ 164.220

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampedro, Sincelajo Sucre. - PBX (605) 2804013



7	COMANDO SWICHE ELEVADRIOS	UNID	1	\$ 149.500	\$ 177.905
8	TENSOR CORREA MULTIUSOS	UNID	1	\$ 241.500	\$287.385
9	BOBINA ALTERNADOR REGULADORA	UNID	1	\$ 241.500	\$ 287.385
10	RODAMIENTOALTERNADOR	UNID	1	\$ 46.000	\$ 54.740
11	MOTOVENTILADOR	UNID	1	\$390.000	\$ 464.100
12	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	UNID	1	\$ 189.750	\$ 225.803
13	TIJERA DERECHA	UNID	1	\$ 304.750	\$ 362.653
14	RODAMIENTO DELANTERO DERECHO	UNID	1	\$ 189.750	\$ 225.803
15	ALTERNADOR	UNID	1	\$ 965.000	\$ 1.148.350
16	BATERIA	UNID	1	\$ 529.000	\$ 629.510
17	COLGANTES	UNID	1	\$ 95.000	\$ 113.050
18	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	UNID	1	\$ 43.000	\$ 51.170
19	AMORTIGUADORES TRASEROS	UNID	1	\$ 320.000	\$ 380.800
20	TOPES AMORTIGUADORES TRASEROS	UNID	1	\$ 60.000	\$ 71.400
21	SOPORTES AMORTIGUADORES TRASEROS	UNID	1	\$ 230.000	\$ 273.700
22	CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	UNID	1	\$ 120.000	\$ 142.800
23	KIT DE ANTIRUIDOS PASTILLAS	UNID	1	\$ 34.500	\$ 41.055
24	KIT INTERIORES BOMBA FRENOS	UNID	1	\$ 193.200	\$ 229.908
25	MANGUERA FRENOS DELANTEROS	UNID	1	\$ 80.500	\$ 95.795
26	BOBINA DE IGNICION	UNID	1	\$ 145.000	\$ 172.550
27	TERMNALES DIRECCION	UNID	1	\$ 230.000	\$ 273.700
28	COMPRESOR AIRE A/C	UNID	1	\$ 1.720.000	\$ 2.046.800

Esta información fue obtenida de cotización aportada por el contratista, la cual hace parte integral de la presente solicitud.

Dicho lo anterior, se hace necesario adicionar actividades al contrato No. CO1.PCCNTR.6933038 de 2024, cuyo objeto es: ***“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2024”***, cuyo valor seguirá siendo el mismo **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 45.000.000)**.

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampedro, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013



10. JUSTIFICACION JURIDICA

Ahora bien, de acuerdo con el primer inciso del artículo 16 de la ley 80 de 1993, “durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.”

Para que la presente solicitud de adición y/o modificación al contrato pueda alcanzar eficacia, existencia y validez, deberá suscribirse por las partes, esto por cuanto a que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución.

Cordialmente,

JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.6933038

Proyectó: John Mario Acuña Martínez - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

5. CUATRIMOTO LINHAI Mod 2022						
N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR MAS IVA
1	CUARTOS DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	2	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 71.400
2	REFRIGERANTE MOTOR POR GALON	UNIDAD	1	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
3	BATERIA DE 12V 20Ah	UNIDAD	1	\$ 320.000	\$ 60.800	\$ 380.800
4	GRASA RODAMIENTO	UNIDAD	1	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
	MECANICA					
5	CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y FILTROS EN GENERAL	SERVICIO	1	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
6	REIVISION DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	SERVICIO	1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
7	AJUSTE DE SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA	SERVICIO	1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
8	ENGRASE DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
	ELECTRICIDAD					
9	REVISAR CARGA DE ALTERNADO, MOTOR DE ARRANQUE Y BATERIA	SERVICIO	1	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
VALOR TOTAL ANTES DE IVA				\$		1.005.550
IVA				\$		191.055
VALOR INCLUIDO IVA				\$		1.196.605

6. CAMIONETA RENAULT DUSTER / PREVENTIVO						
N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR MAS IVA
1	ACEITE MOTOR	CUARTOS	5	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 178.500
2	FILTRO ACEITE MOTOR	UNID	1	\$ 38.500	\$ 7.315	\$ 45.815
3	FILTRO AIRE MOTOR	UNID	1	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
4	FILTRO HABITACULO AIRE A/C	UNID	1	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
5	REFRIGERANTE MOTOR POR GALON	UNID	2	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 130.900
6	CAMBIAR ACEITE DE MOTOR KILOMETROS , FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y NIVELAR FLUIDOS EN GENERAL	SERVICIO	2	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 95.200
7	REVISIÓN Y AJUSTE EN GENERAL DEL SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, ENGRASE RODAMIENTOS.	SERVICIO	2	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 238.000
8	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA	SERVICIO	2	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 380.800
9	REVISION CARGA DE BATERIA Y ALTERNADOR	SERVICIO	2	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 214.200
10	ALINEACIÓN DE LA DIRECCIÓN, ROTACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	2	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 285.600
VALOR TOTAL ANTES DE IVA				\$		1.423.500
IVA				\$		270.465
VALOR INCLUIDO IVA				\$		1.693.965

6. CAMIONETA RENAULT DUSTER / CORRECTIVO						
N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR MAS IVA
1	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNID	1	\$ 414.000	\$ 78.660	\$ 492.660
2	SOPORTES SUPERIORES AMORTIGUADORES	UNID	1	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
3	TOPES AMORTIGUADORES DELANTERO	UNID	1	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
4	BUJIAS MOTOR	UNID	1	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
5	JUEGO CABLES DE ALTA	UNID	1	\$ 158.700	\$ 30.153	\$ 188.853
6	CORREA MULTIUSO MOTOR	UNID	1	\$ 138.000	\$ 26.220	\$ 164.220
7	COMANDO SWICHE ELEVADRIOS	UNID	1	\$ 149.500	\$ 28.405	\$ 177.905
8	TENSOR CORREA MULTIUSOS	UNID	1	\$ 241.500	\$ 45.885	\$ 287.385
9	BOBINA ALTERNADOR REGULADORA	UNID	1	\$ 241.500	\$ 45.885	\$ 287.385
10	RODAMIENTOALTERNADOR	UNID	1	\$ 46.000	\$ 8.740	\$ 54.740
11	MOTOVENTILADOR	UNID	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
12	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	UNID	1	\$ 189.750	\$ 36.053	\$ 225.803
13	TIJERA DERECHA	UNID	1	\$ 304.750	\$ 57.903	\$ 362.653
14	RODAMIENTO DELANTERO DERECHO	UNID	1	\$ 189.750	\$ 36.053	\$ 225.803
15	ALTERNADOR	UNID	1	\$ 965.000	\$ 183.350	\$ 1.148.350
16	BATERIA	UNID	1	\$ 529.000	\$ 100.510	\$ 629.510
17	COLGANTES	UNID	1	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
18	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	UNID	1	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
19	AMORTIGUADORES TRASEROS	UNID	1	\$ 320.000	\$ 60.800	\$ 380.800
20	TOPES AMORTIGUADORES TRASEROS	UNID	1	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
21	SOPORTES AMORTIGUADORES TRASEROS	UNID	1	\$ 230.000	\$ 43.700	\$ 273.700
22	CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	UNID	1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
23	KIT DE ANTIRUIDOS PASTILLAS	UNID	1	\$ 34.500	\$ 6.555	\$ 41.055
24	KIT INTERIORES BOMBA FRENOS	UNID	1	\$ 193.200	\$ 36.708	\$ 229.908
25	MANGUERA FRENOS DELANTEROS	UNID	1	\$ 80.500	\$ 15.295	\$ 95.795
26	BOBINA DE IGNICION	UNID	1	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
27	TERMINALES DIRECCION	UNID	1	\$ 230.000	\$ 43.700	\$ 273.700
28	COMPRESOR AIRE A/C	UNID	1	\$ 1.720.000	\$ 326.800	\$ 2.046.800